



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N°  
4367-13-SE17 - TRATO DIRECTO -  
ORDEN DE COMPRA REPOSICIÓN O  
COMPLEMENTACIÓN DE  
ACCESORIOS COMPATIBLES CON  
MODELOS YA ADQUIRIDOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2651

Quillón, 18 ENE 2017

**VISTOS:**

1. Solicitud de Pedido N° 04 de fecha 13.01.2016, emitida por la Sra. María Isabel Escobar Vivallos, Directora (S) CESFAM de Quillón.
2. Cotización N° 105 de fecha 16.01.2017 emitida María Teresa Nova Contreras.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.01.2017, emitido por el Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3903 de fecha 23.11.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 2** Mantención de equipos de aire acondicionado pertenecientes al DESAMU (3) y CESFAM (7), solicitado por la Sra. María Isabel Escobar Vivallos, Directora (S) del CESFAM de Quillón.

**DECRETO:**

1. **Autorízase** la contratación directa, al Proveedor **María Teresa Nova Contreras**, RUT 10.020.303-0, por la suma de \$ 474.810.- (cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos), impuestos incluidos, según **Orden de Compra N° 4367-13-SE17**, que se relaciona a la "Mantenición de Equipos de Aire Acondicionado", adquisición que corresponde a:

***SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.***

***ORDEN DE COMPRA REPOSICIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MODELOS YA ADQUIRIDOS***

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.004 denominada **Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinas y Equipos.**
3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

JOP/dss.  
17.01.2017.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

Rut : 61.972.800-9  
 Dirección : Francisco Unzueta 159  
 Teléfono : 56-42-2207185-  
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD  
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
 Unidad de Compra : Salud Municipal  
 Fecha Envío OC. : 17-01-2017 12:00:30  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 4367-13-SE17

<b>SEÑOR (ES)</b>	MARIA TERESA NOVA CONTRERAS	<b>A Sr (a)</b>	María Teresa Nova Contreras
<b>DIRECCIÓN</b>	PALPAL N° 100 Chillán Región del Biobío	<b>FONO</b>	56-9-63695791
<b>RUT</b>	10.020.303-0	<b>FAX</b>	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Mantenición de equipos aire acondicionado		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
73161517	Servicios de fabricación de equipo de aire acondic	1 Unidad no definida	Detalle de equipos: - 1 SUR CESFAM - 1 Unidad de Farmacia CESFAM - 1 Sala de Estimulación CESFAM - 1 Bodega de Leche CESFAM - 2 Sala de Rehabilitación CESFAM - 1 Salud Metal CESFAM - 1 Dirección DESAMU - 1 Secretaría DESAMU - 1 Unidad de Finanzas DESAMU	Mantenición anual a 10 de equipos de aire acondicionado	399.000,00	0,00	0,00	399.000

Orden de Compra	<b>Neto</b>	\$	399.000
Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos	<b>Dcto.</b>	\$	0
	<b>Cargos</b>	\$	0
	<b>Subtotal</b>	\$	399.000
	<b>19% IVA</b>	\$	75.810
	<b>Total</b>	\$	474.810

**Fuente Financiamiento:** 215.22.06.004 Manten.y Repar.de Máquinas

**Observaciones:**

Mantenición de equipos de aire acondicionado pertenecientes al DESAMU (3) y CESFAM (7), solicitado por la Sra. María Isabel Escobar Vivallos, Directora (S) del CESFAM de Quillón.

Cotización N° 105/2017

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones**

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON  
\*\*\*\*\*

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad, al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con un presupuesto para el financiamiento del servicio contratado bajo la Orden de Compra N° 4367-13-SE17 por un monto de \$ 474.810.- (cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos).

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
JORGE ORTIZ PAVEZ  
JEFE DE PTO. Y FINANZAS DEPTO. SALUD

**Jorge Ortiz Pavez**  
Jefe de Ppto. y Finanzas  
Departamento de Salud Municipal  
Fono : 42-207150  
E-mail : [finzassalud@quillon.cl](mailto:finzassalud@quillon.cl)

Quillón, 17 de Enero de 2017.



MARIA TERESA NOVA CONTRERAS RUT 10.020.303-0

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS



AIROLITE



## AIRE ACONDICIONADO - SISTEMAS DE EXTRACCIÓN - VENTILACIÓN



SUCURSAL CHILLAN: PALPAL N°100 SUCURSAL PUERTO VARAS: PEUMO N° 9 Fono **652842708**

e-mail: [airedelsur@vtr.net](mailto:airedelsur@vtr.net) Celular: 63695791- 62227111

### DEPTO. SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Chillán, 16 de enero de 2017  
COT. 105/17

Junto con saludar, enviamos cotización por mantención anual a 10 equipos de Aire Acondicionado, tipo Split Muro, instalados en dependencias de Dpto. de Salud y Cesfam.

Cabe citar que desde el año 2005, hemos suministrado e instalado a Instituciones del Estado un total de 880 equipos de Aire Acondicionado.

Adjuntamos certificado que nos acredita como Distribuidor ANWO, autorizados para Proveer, Instalación, Mantención y Servicio Técnico, y Listado de experiencia.

Importante es mencionar que cotización no considera repuestos, ni reparación de equipos. Si informe técnico.

### ALCANCE DE LOS TRABAJOS

- Lavado de filtros para retorno de aire
- Limpieza de serpentín evaporador
- Limpieza de mascara de presentación
- Limpieza de serpentín evaporador y condensador
- Verificar estado de aspas y rodamientos del motor ventilador
- Revisión de funcionamiento del ventilador
- Eliminación de ruido y vibraciones anormales
- Limpieza sistema de drenaje
- Limpieza de tapas exteriores
- Entrega de los trabajos

### ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Valor Mantención 10 E.A.A. Split Muro \$ 399.000 + I.V.A.

FORMA DE PAGO: Orden de Compra  
Contado contra entrega de Factura

Atte.

Maria Teresa Nova C.



Quillón, Enero 13 2017.

SOLICITUD DE PEDIDO N° 004

DE : SRA. MARIA ISABEL ESCOBAR VIVALLOS  
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON. -

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO  
DIRECTORA DESAMU-QUILLON. -

1.- Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a Ud., lo siguiente:

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia
7	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado	Urgencia Farmacia Sala Estimulación Bodega de Leche Sala Rehabilitación (2) Salud Mental	

2.- Sin más que informar, le saluda atte.-

  
MARIA ISABEL ESCOBAR VIVALLOS  
Directora (S)  
Centro de Salud Familiar Quillón

Distribución:

- La Indicada.
- Archivo .